



Plan de Participación de Padres y Familias
Academia de Inteligencias Múltiples Enota
2026-2027
Revisado: 3 de junio del 2026



En apoyo de fortalecer el rendimiento académico de los estudiantes, **Enota MIA** recibe fondos del Título I, Parte A y, por lo tanto, debe desarrollarse y distribuirse conjuntamente a los padres y miembros de la familia de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia que contiene la información requerida por la sección 1116 (b) y (c) de la Ley de éxito de todos los estudiantes (ESSA). La política establece las expectativas de la escuela para la participación de padres y familias y describe cómo la escuela implementará una serie de actividades específicas de participación de padres y familias, y se incorpora al plan de la escuela presentado a la agencia educativa local (LEA).

Nuestra escuela acuerda implementar los siguientes requisitos como se describe en la Sección 1116:

- Involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo el Título I, Parte A, incluida la planificación, revisión, y la mejora de la política de participación de los padres y la familia de la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa a nivel escolar bajo la Sección 1114 (b) de la Ley de éxito de todos los estudiantes (ESSA).
- Actualizar periódicamente la política de participación de los padres y familias de la escuela para satisfacer las necesidades de cambios de los padres y la escuela, distribuirlo a los padres de los niños participantes y poner a disposición de la comunidad local la política de participación de padres y familias.
- Brindar oportunidades completas, en la medida de lo posible, para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluida la información y los informes escolares requeridos según la Sección 1111 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme, que incluye formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan del programa a nivel escolar según la Sección 1114 (b) de la ESSA no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, envíe cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la agencia educativa local.
- Se gobernará por la siguiente definición legal de participación de los padres y la familia y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres y la familia significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo asegurar:

- (A) Los padres juegan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos.
- (B) Se alienta a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.
- (C) Los padres son socios completos en la educación de sus hijos y se incluyen, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.
- (D) Se llevan a cabo otras actividades, como las descritas en la Sección 1116 de la ESSA.

DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA DE COMPROMISO DE PADRES Y FAMILIAS

Nuestra escuela tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I, incluidas las oportunidades para reuniones regulares, si los padres lo solicitan; para formular sugerencias y participar como corresponda en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible.

1. *Nuestra Coordinadora de Participación de los Padres mantendrá un registro de sugerencias / inquietudes expresadas por los padres relacionadas con nuestro Plan de participación de los padres. Estas sugerencias / inquietudes se incluirán para su consideración en el proceso de revisión / revisión.*
2. *Los padres serán notificados de nuestra Política de participación de los padres y la familia y se les invitará a proporcionar información relacionada con la revisión / revisión del plan de las siguientes maneras:*
 - A. *Título 1 Reunión Informativa para Padres*
(27 de agosto del 2026)
 - B. *Conferencias para Padres*
 - C. *Consejo de gobierno escolar*
 - D. *Asociación de padres y maestros*
 - E. *Correspondencia por correo electrónico*
 - F. *Anuncios de llamadas telefónicas*

REUNIÓN ANUAL DEL TÍTULO I

Nuestra escuela tomará las siguientes medidas para llevar a cabo una reunión anual, en un momento conveniente alentará e invitará a todos los padres de los niños participantes a asistir para informarles sobre el programa Título I de la escuela, la naturaleza del programa Título I, los requisitos para los padres, la política de participación escolar de los padres y la familia, el plan escolar y el pacto escuela-padres.

Organizaremos nuestras reuniones informativas anuales de Título 1 el jueves 27 de agosto del 2026. En esta reunión se presentará información a los padres relacionada con los requisitos del Título 1 y la participación de nuestra escuela, así como los derechos de los padres a participar. Habrá dos reuniones, a las 11:30 AM en nuestra sala de PLC y a las 5:30 PM en nuestra cafetería.

COMUNICACIONES

Nuestra escuela proporcionará a los padres de los niños participantes lo siguiente:

- Información oportuna sobre los programas del Título I.
- Número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y puede proporcionar fondos del Título I, transporte, cuidado infantil o visitas al hogar, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres y la familia.
- Información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

Además de nuestras reuniones informativas anuales del Título 1 el jueves 27 de agosto del 2026, también haremos copias de nuestra Política de participación de padres y familias y de nuestro Acuerdo entre la escuela, los padres y los estudiantes, disponible para los padres de nuestros estudiantes durante la casa abierta el 30 y 31 de julio. Además, publicaremos estos documentos en el sitio web de nuestra escuela. Los miembros del personal bilingüe estarán disponibles para ayudar con los padres que tienen un dominio limitado del inglés. Proporcionaremos copias traducidas de nuestra Política de participación de padres y familias y nuestro Acuerdo escuela-padre-estudiante según sea necesario. La correspondencia de toda la escuela se proporcionará a los padres en una versión traducida según sea necesario, incluyendo correspondencia escrita, correos electrónicos, boletines y mensajes telefónicos.

ACUERDO ESCUELA-PADRE-ESTUDIANTE

Nuestra escuela tomará las siguientes acciones para desarrollar juntamente con los padres de los niños participantes un entre la escuela y los padres que describe como los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios mediante el cual la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

El Acuerdo Escuela-Padre-Estudiante es el producto de un esfuerzo de colaboración entre nuestro personal escolar, nuestros padres y nuestra comunidad. Se invita a los padres a asistir y participar en el proceso de planificación de mejoras escolares, desde el cual se identifican las áreas de necesidad y se desarrollan las metas. Este proceso comienza en la primavera al final de un año escolar y se extiende hasta el verano anterior al comienzo del nuevo año escolar. El Acuerdo Escuela-Padre-Estudiante se presenta en estas reuniones donde se alienta el aporte del personal escolar, los padres y los miembros de la comunidad con el propósito de revisar el Acuerdo. Una consideración adicional con el propósito de revisiones al acuerdo proviene de los aportes de los estudiantes a través de encuestas de satisfacción. También se alienta a los padres a participar en la encuesta anual de padres Título I que también se utiliza como una herramienta para recopilar comentarios de los padres con respecto a los programas y políticas actuales de Título I.

RESERVA DE FONDOS

Debido a que los fondos de participación de los padres se consolidan con otros fondos federales, nuestra escuela ha agregado flexibilidad en la mejor manera de satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes y familias

Si corresponde, nuestra escuela tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres y la familia es gastado por:

La comunicación a los padres sobre el uso de los fondos de participación de padres y familias se proporcionará en nuestras Reuniones Informativas anuales del Título 1 el jueves 27 de agosto del 2026. En la reunión informativa se invitará a los padres a compartir sus opiniones sobre el uso de los fondos de participación de padres y familias contactando a nuestro Coordinador de participación de padres y familias. El Coordinador de participación de los padres y la familia registrará la entrada de los padres en un registro. El aporte de los padres se incluirá para su consideración en la revisión / revisión del presupuesto de participación de los padres y la familia.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

Nuestra escuela, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de padres y familias con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y realizará otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos mediante:

El sistema escolar de la ciudad de Gainesville integrará los programas de participación de padres en la Parte A con las estrategias de participación de padres y familias en los siguientes programas: Pre-K, Sin hogar, Descuidado y Delincuente, Sp.Ed., Migrante, y otros programas del distrito al:

- Ofrecer protección preescolar en cada una de las escuelas primarias del distrito.
- Asociarse con Head Start para brindar apoyo a los niños con necesidades especiales que asisten a Head Start.
- Proporcionar los recursos necesarios para que las escuelas realicen sesiones regulares de participación de padres y familias para que los padres puedan trabajar junto con el personal desarrollando ideas para actividades de traslado a casa. Esta incluye a padres de niños de 3 a 5 años.
- La celebración de reuniones de padres en las escuelas de Título I con respecto a la coordinación de los servicios y la transición en todo el distrito de un grado a otro (Pre-K a K; 5º / 6º, 8º / 9º)
- Todas las escuelas de GCSS tendrán Centros de Recursos para Padres con acceso razonable a los padres durante el horario regular de operación escolar.

- Para las familias que califican para el programa migrante, GCSS proporciona servicios para ayudar a niños de pre-K con habilidades de preparación escolar (la preparación escolar es un objetivo estatal para el Título I-C).
- El personal de GCSS está disponible para proporcionar servicios de apoyo, proporcionar materiales a los padres y ayudar a preparar a los niños para la escuela.
- El personal GCSS se pone a disposición para ayudar a que los niños Pre-K migrantes inscritos en un programa formal de pre-K si es posible (esto incluye el programa de PK de GCSS), así como los demás pre-K en nuestra comunidad.

DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE LOS PADRES

Nuestra escuela desarrollara la capacidad de los padres para una fuerte participación de los padres y la familia, para garantizar la participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela y la comunidad buscando mejorar el rendimiento académico de los estudiantes a través de lo siguiente:

- Proporcionar a los padres una descripción y explicación del plan de estudios en uso de la escuela, las formas de evaluaciones académicas utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de rendimiento de los desafiantes estándares académicos de Georgia.
- Materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar los logros de sus hijos, como la capacitación en alfabetización y el uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres y la familia.
- Brindar asistencia a los padres de niños participantes, según corresponda, para comprender temas como los siguientes:
 - Los desafiantes estándares académicos de Georgia.
 - Las evaluaciones académicas de las Escuelas de la Ciudad de Georgia y Gainesville, que incluyen evaluaciones alternativas.
 - Los requisitos del Título I, Parte A.
 - Como monitorear el progreso de sus hijos.
 - Como trabajar con los educadores para mejorar el logro de sus hijos.

Para ayudar a mantener a los padres informados, se enviará a casa una lista trimestral de los estándares de aprendizaje para cada materia. También se proporcionará información en el sitio web del distrito para describir los textos didácticos y los recursos básicos utilizados en todo el distrito para cada nivel de grado. Se invitará a los padres a asistir a nuestros eventos familiares, nuestra noche de regreso a la escuela, reunión sobre Milestone y conferencias de padres donde recibirán información, que incluye:

- Como los padres pueden apoyar el rendimiento académico de sus hijos
- Información sobre evaluaciones locales y estatales
- Como iniciar sesión en sitios de aprendizaje en línea a los que ellos y sus hijos pueden acceder desde el hogar

Los padres recibirán informes trimestrales de progreso, así como boletines trimestrales que resumirán el progreso de sus hijos en la escuela. Todos los padres recibirán acceso al Manual para Padres y Estudiantes que explicará cómo se reportan las calificaciones. Además, el Manual Estudiantil de Enota y el Código de Conducta estarán disponibles para los padres en copia impresa como en el sitio web de la escuela.

DESARROLLANDO LA CAPACIDAD DEL PERSONAL ESCOLAR

Brindaremos capacitación para educar a maestros, personal de apoyo educativo especializado, directores, otros líderes escolares, y otro personal con la asistencia de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo llegar a comunicarse con los padres y trabajar con ellos como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela, por medio de:

La facultad y el personal de nuestra escuela recibirán capacitación sobre cómo apoyar a los estudiantes a través de asociaciones con los padres en nuestras sesiones de comunidad profesional de aprendizaje, así como en nuestras reuniones de facultad. Otros ejemplos de cómo desarrollamos la capacidad de nuestro personal para apoyar las necesidades de los estudiantes y las familias incluyen, entre otros: Capacitación informada sobre el trauma; Capacitación en Desescalada de Mentalidad e Intervención en Crisis; Capacitación obligatoria para reporteros; Capacitación en Prevención del Suicidio; Capacitación en Sensibilidad a la Pobreza; Formación en Diversidad Cultural; y Capacitaciones de ESOL y Endoso para Dotados.

Nuestra escuela proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación de padres/familias según la Sección 1116, ya que los padres pueden solicitarlo mediante:

1. La comunicación bidireccional entre la escuela y los padres estará disponible a través de medios en línea (Class Dojo y correos electrónicos).
2. Los padres pueden comunicarse con la oficina de nuestra escuela para solicitar una conferencia con un maestro, administrador u otro miembro del personal.
3. Los padres serán informados de los eventos en la escuela donde los padres pueden optar por participar a través de boletines, correos electrónicos, llamadas telefónicas, redes sociales de la escuela o Class Dojo.